

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	765203105003201700517-01	ALFONSO DONCEL CARVAJAL	SUMMAR TEMPORALES S.A.S	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	158	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
2	765203105003201800152-01	WILSON LOPEZ AGUILAR	COLPENSIONES Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	159	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
3	765203105003201800203-01	GONZALO FIGUEROA FERNANDEZ	UNILEVER COLOMBIA SCC S.A.S	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	160	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
4	767363105001201900042-02	YOLANDA MONTENEGRO DUQUE	MUNICIPIO DE SEVILLA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	161	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
5	767363105001202000065-01	HECTOR EMIRO GOMEZ	LUIS MIGUEL BOTERO OSPINA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	162	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
6	768343105001201700317-01	LUZ DARY BELTRAN DE PABON	ANCIZAR DUQUE GOMEZ	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	163	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
7	768343105002201800278-01	GABRIEL CORREA VARGAS	COLPENSIONES Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	164	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
8	761093105001201800054-01	CIELO MARINA RIASCOS RIASCOS Y OTROS.	BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	165	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
9	765203105001201800400-01	GONZALO DOMINGUEZ BUENO	SUCROAL S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	168	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
10	765203105003201900065-01	HUGO FERNANDO QUINTANA MORALES	MUNICIPIO DE PALMIRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	167	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
11	768343105001201800253-01	JOHANNA ANDREA GUERRERO MARULANDA	YAMILETH CARVAJAL BURBANO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	168	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
12	768343105001201500459-01	MARIA NANCY ESCOBAR	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	169	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
13	761093105003201900055-01	EDUARDO ANTONIO RIASCOS ZAMARO	PORVENIR S.A. Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	170	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
14	765203105001201800202-01	LUZMID TOFIÑO SALINAS	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	171	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
15	761093105001201900130-01	AURA CASTILLO RENGIFO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	172	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
16	761093105001202000027-01	MARIA INES ANGULO RENTERIA	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	173	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
17	768343105002201900201-01	BLANCA VIVIANA ZULUAGA LOPEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	174	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
18	761093105002201800116-01	AMPARO GRUESO OROBIO	UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	175	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
19	765203105002201600178-01	GUILLERMO ORDOÑEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	177	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
20	768343105001201700488-01	MARIA GILMA GIRALDO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	176	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
21	765203105001201700330-01	CORPOICA	HAROLD FRANCISCO GUERRERO R	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	178	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
22	765203105003201800153-01	LUIS CARLOS MUÑOZ VALESQUEZ Y OTROS	ING. MAYAGUEZ S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	179	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
23	765203105002201800080-01	AUDREIDA NAVIA LOPEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	180	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
24	765203105002201800090-01	LUZ MARIA RODRIGUEZ DIAZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	181	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
25	765203105002201800337-01	HENRI CAICEDO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	182	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
26	765203105002201400489-01	JOSE ELIAS MORA	COLPENSIONES Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	183	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
27	765203105002201900010-01	DARIO ENRIQUE SILVA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	184	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
28	761093105002201700038-01	PATRICIA TENORIO	UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	185	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
29	765203105002201800168-01	ARBEBY RAMIREZ	COLPENSIONES Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	186	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
30	765203105001201900338-01	MARIA EUGENIA TORRES DE PASCUAS	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	187	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
31	76-520-31-05-002-2019-00306-01	JHON JAIRO ESCOBAR MORA	LIVE SYSTEMS TECHNOLOGY S.A. LST	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto: REVOCA el numeral segundo del auto interlocutorio proferido en audiencia pública de fecha 24 de mayo de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira (Valle), y en su lugar: "En consecuencia, REMITIR el proceso de la referencia con sus anexos a los Juzgados Laborales de Bogotá (r). Lo actuado conservará validez". Sin Costas en esta instancia, por no aparecer causadas.	321	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>

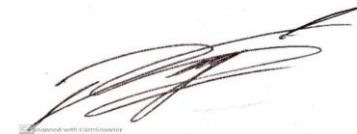
#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
32	76-111-31-05-001-2021-00072-01	CARMEN HELENA BECERRA SANLEMENTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ITA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	FUERO SINDICAL	Auto: DECLARA INADMISIBLE el recurso de apelación incoado por la parte demandada, frente al auto No 0751, proferido el 17 de agosto de 2021 por el Juzgado Laboral del Circuito de Boga, Valle del Cauca, en el asunto de la referencia. DEVOLVER el expediente digital al despacho de origen para los fines ha que haya lugar, previa cancelación de su radicación.	540	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
33	768343105001-2016-00409-01	FABIO ANDRES CALDERON	PROTECCION S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	514	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
34	768343105001-2019-00009-01	FERNANDO PESCADOR MORALES.	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	515	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
35	768343105001-2020-00079-01	JOSE ABEL QUISTANCHALA CORAL	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	516	4/10/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>

**NOTA:** Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del microsito que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 05 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:

**DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA**  
Secretario